

Oficio Nro. MIES-CZ-8-2023-0740-OF

Guayaquil, 11 de mayo de 2023

**Asunto:** REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE EX ESTUDIANTES DEL COLÉGIO MERCANTIL -AAMEM

Sr.  
Walter Adolfo Tumbaco Quinto  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de fecha 06 de abril de 2023, con trámite No. MIES-CZ-8-2023-1159-EXT, de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por usted, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE EX ESTUDIANTES DEL COLÉGIO MERCANTIL -AAMEM**, en el cual solicita el Registro de Directiva; al respecto debo manifestar lo siguiente:

1.- La **ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE EX ESTUDIANTES DEL COLÉGIO MERCANTIL -AAMEM**, es una Organización con personalidad jurídica otorgada mediante Resolución Nro. MIES-CZ-8-2023-0047-R de fecha 13 de marzo de 2023, con domicilio en la Ciudadela la Alborada, Décima Tercera Etapa, Mz. 2 Villa 26, Parroquia Tarquí, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

2.- Del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2023, se desprende que se procedió a la elección de la Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE EX ESTUDIANTES DEL COLÉGIO MERCANTIL -AAMEM**.

3.- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 del 27 de octubre de 2017, por el cual se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales que establece los Requisitos y Procedimiento para el registro de directiva:

4.- Mediante Acuerdo Ministerial N°036 de 21 de mayo del 2021, el Ministerio de Inclusión Económica y Social expidió las "Normas Generales Para la Atención de Tramites de Organizaciones Sociales y la Aplicación de Reglamento Para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a Organizaciones Sociales, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°193 de 23 de octubre de 2017", relacionado con los lineamientos para los trámites de aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, reforma de estatutos, inclusión y exclusión de miembros, registro de directiva, reactivación, disolución y liquidación de organizaciones sociales que estén bajo el control del MIES.

5.- Mediante Acuerdo Ministerial No. MIES-2021-016 de 17 de diciembre de 2021, el señor Ministro de Inclusión Económica y Social delegó a los Coordinadores Zonales, entre otras atribuciones la siguiente "(...) artículo 13.- literal s) "Dentro del ámbito de su jurisdicción, la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre reglamentación a las organizaciones sociales, y todas sus reformas; que provengan de otorgar personería jurídica, aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución y registros de miembros y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales, y en general todo lo relativo con la gestión de organizaciones sociales que sean reguladas por el MIES. (...)";

6.- Mediante Decreto Ejecutivo No. 199 de fecha 15 de septiembre de 2021, el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, designa al Econ. Esteban Bernal Bernal, como Ministro del

Oficio Nro. MIES-CZ-8-2023-0740-OF

Guayaquil, 11 de mayo de 2023

Ministerio de Inclusión Económica y Social;

7.- Mediante Acción de Personal No. GMTTH-0732 de fecha 01 de septiembre de 2022, el Econ. Esteban Bernal Bernal, Ministro del Ministerio de Inclusión Económica y Social nombra a la Mgs. Maria Gabriela Garcia Alvarado, como Coordinadora Zonal 8 del Ministerio de Inclusión Económica y Social;

8.-La Unidad de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable a través de Memorando N°.MIES-CZ-8-2023-4228-M, de fecha 27 de abril de 2023, en el cual se recomienda el Registro de Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE EX ESTUDIANTES DEL COLÉGIO MERCANTIL -AAMEM**, por haber cumplido con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales y Ciudadanas en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada;

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar a la Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE EX ESTUDIANTES DEL COLÉGIO MERCANTIL -AAMEM**, que rige sus funciones período de inicio 04 de abril de 2023 y termina el 04 de abril 2025, conformada de la siguiente manera:

DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD/PASAPORTE
PRESIDENTE	TUMBACO QUINTO	0908355506
EJECUTIVO	WALTER ADOLFO	
VICEPRESIDENTA	AYAUCA ROCA VIRGINIA	0908816143
EJECUTIVA	MERCEDES	
SECRETARIO	ZHICAY GOMEZ JUAN	0908767718
	TARQUINO	
TESORERO	HIDALGO VERA XAVIER	0909063661
	ALEX	
PRIMER VOCAL	SISALIMA TULES HUGO	0908241201
	ANTONIO	
SEGUNDO VOCAL	SOLORZANO PIZZA	0908582810
	CARLOS GUILLERMO	

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,

Oficio Nro. MIES-CZ-8-2023-0740-OF

Guayaquil, 11 de mayo de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Gabriela García Alvarado  
**COORDINADORA ZONAL 8**

Referencias:

- MIES-CZ-8-2023-1159-EXT

Anexos:

- mies-cz-8-2023-4228-m.pdf

Copia:

Señor Abogado  
Vinicio Germán Ramírez García  
**Abogado en Asesoría Jurídica Zona 8**

vr/pp



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA GABRIELA  
GARCIA ALVARADO**